



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0026571/2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Ricardo IRASTORZA, por la cual solicita autorización a dictar el **Curso: "Redacción y Publicación de Artículos Científicos"**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

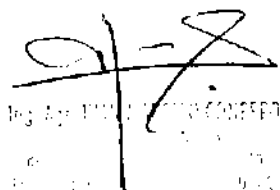
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Ing. Agr. Ricardo IRASTORZA, Leg. N° 30.384, que cumple sus funciones en el Área de Difusión Científica que depende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a dictar el **Curso: "Redacción y Publicación de Artículos Científicos"**, durante el mes de junio del corriente año, sin costo, con una carga horaria total de 20 (veinte) hs., un cupo máximo de 20 (veinte) alumnos; dirigido a investigadores en formación de esta Facultad y a realizarse en instalaciones de la misma.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 278
E.D.J.

